



Cámara avanza con proyecto que permite cazar perros asilvestrados: iniciativa genera polémica

Posted on Agosto 13, 2026

La Comisión de Agricultura aprobó en general la propuesta por 10 votos a favor y 2 en contra. El proyecto busca permitir medidas de control letal frente a ataques contra personas, ganado y fauna silvestre, mientras organizaciones animalistas cuestionan la iniciativa.

La **Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputadas y Diputados** aprobó en general este martes un proyecto de ley que busca establecer nuevas medidas para enfrentar la presencia de **perros asilvestrados** y sus efectos sobre el ganado, las personas y la fauna silvestre.

La iniciativa obtuvo **10 votos a favor y 2 en contra**, por lo que continuará su tramitación en el Congreso.

El proyecto fue impulsado por el diputado **Daniel Lilayu (UDI)** y plantea modificar las normas relacionadas con el control de estos animales, particularmente cuando representan un riesgo para las personas, animales de producción o especies de fauna nativa.

¿Qué propone el proyecto?

Una de las medidas que genera mayor controversia establece que la muerte de un perro asilvestrado no constituiría delito de maltrato animal cuando ocurra en determinadas circunstancias.

La propuesta contempla específicamente situaciones de **defensa propia, de terceros o del ganado**, siempre que exista un ataque actual o inminente de uno o más perros considerados salvajes o ferales.

El proyecto también permitiría a los propietarios de animales de producción adoptar **medidas especiales de prevención y control**, entre ellas sistemas de captura.

La iniciativa apunta especialmente a zonas rurales y productivas, donde la presencia de jaurías de perros puede generar ataques contra animales y afectar las actividades ganaderas.

Otro proyecto aborda el mismo problema

La discusión parlamentaria ocurre mientras existe además otra iniciativa relacionada con el control de perros asilvestrados.

Esta propuesta también busca establecer excepciones al delito de maltrato animal cuando la muerte de estos animales tenga como finalidad proteger la **salud pública, la seguridad de las personas, la biodiversidad, la fauna silvestre nativa o la propiedad privada**.

Ambos proyectos ponen sobre la mesa uno de los problemas que enfrentan distintas zonas rurales del país: la presencia de perros que viven sin supervisión y que pueden formar jaurías y desplazarse por áreas agrícolas o ecosistemas naturales.

Rechazo desde organizaciones animalistas

El avance de la iniciativa provocó críticas entre organizaciones vinculadas a la protección animal.

Uno de los principales cuestionamientos apunta al uso del **control letal** como herramienta para enfrentar el problema.

Desde el mundo animalista sostienen que la eliminación de perros no constituye una solución integral y

plantean fortalecer medidas preventivas.

Entre las alternativas mencionadas aparecen la **tenencia responsable, esterilización, identificación y fiscalización**, además de una mayor responsabilidad de los propietarios.

La discusión enfrenta así dos posiciones: por un lado, quienes consideran necesario contar con herramientas más efectivas para proteger al ganado, las personas y la fauna silvestre; y por otro, quienes advierten que la caza puede terminar abordando las consecuencias del problema sin solucionar su origen.

Un debate que continuará en el Congreso

Con la aprobación en general, el proyecto seguirá avanzando en su tramitación legislativa.

El debate deberá abordar ahora las condiciones bajo las cuales se podría aplicar el control de perros asilvestrados, además de establecer mecanismos que permitan diferenciar a estos animales de perros con propietario.

La discusión también deberá considerar cómo compatibilizar la protección de la fauna silvestre y las actividades productivas con las normas de **bienestar y protección animal**.

Por ahora, la aprobación en la Comisión de Agricultura marca un nuevo paso para una iniciativa que promete generar debate tanto dentro del Congreso como entre organizaciones dedicadas a la protección de los animales y del medio ambiente.

El Maipo